

## El carnaval

Como ya hemos comentado en algún Boletín, el estudio de la documentación histórica municipal nos permite el conocimiento de las costumbres populares de otras épocas. Aunque estas costumbres sean tan concretas y específicas como las fiestas de carnaval.

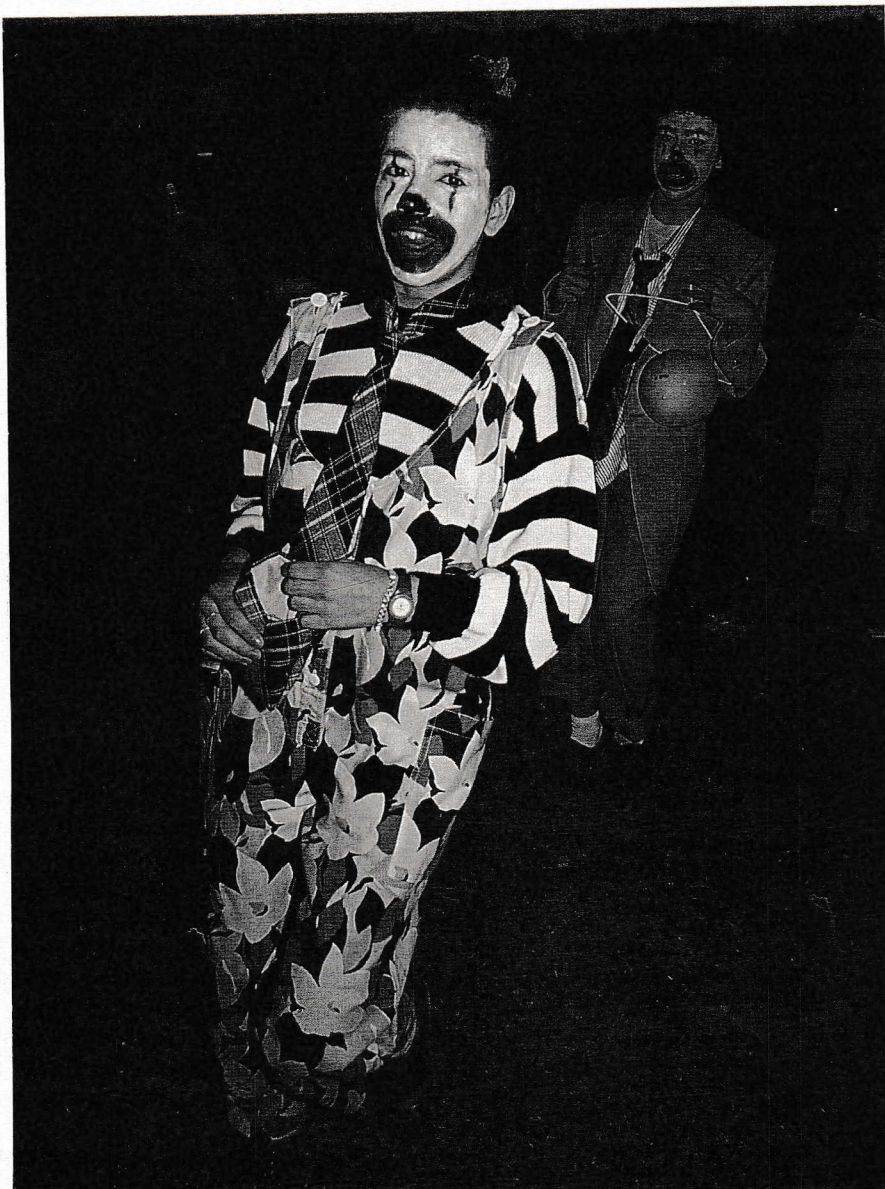
Las carnestolendas, los tres días que precedían al miércoles de ceniza, se celebraban con alegría y con toda clase de excesos como desquite del obligado ayuno cuaresmal. Los enmascarados y la gente alegre de ambos sexos se permitían en estos días toda suerte de desmanes y exhibiciones; tendían cuerdas transversales de calle a calle, para que los transeúntes tropezaran; espantaban a los caballos con buscapiés y triquitraques; prendían a la espalda de los paseantes trenzas de cabello, de estopa o de cerdas de animales; echaban al rostro ceniza, confetti o polvos para estornudar; vertían al paso de las gentes aguas de no muy noble origen; en una palabra, se convertía la fiesta en algo que era coeficiente y expresión típica de rudeza y desenfreno que entraban en abierta pugna, por otra parte, con el ímpetu enfervorizado de la religiosidad entonces imperante.

Estos desmanes dieron origen a las llamadas leyes suntuarias que un poco por controlar el orden público y un poco por encauzar la moralidad, se dictaron en repetidas ocasiones, lo que indica el poco éxito que tenían.

Varias disposiciones de los siglos XVI y XVII prohibieron que las mujeres se taparan el rostro con un velo. Esta costumbre, de origen morisco, se hallaba muy extendida, y se reaccionó contra ella en orden a la moralidad.

No precisamente con motivo del carnaval, pero sí por esta época, en plena cuaresma, se publicó la Pragmática de 10 de marzo de 1766, por la que se prohibía la utilización de largas capas y sombreros de ala ancha. Esquilache intentaba evitar el anonimato y con él los crímenes impunes cometidos en la oscuridad con el cobijo del traje popular.

Como todos sabemos la Pragmática



provocó grandes hostilidades, convirtiéndose en el pretexto para el "Motín" que estalló el Domingo de Ramos, 23 de marzo de 1766, en la plazuela de Antón Martín, trasladándose inmediatamente a la Casa de las Siete Chimeneas, residencia de Esquilache, y desde allí a palacio.

Entre las reclamaciones que los amotinados presentaban al rey, figuraba la de "libertad de vestir el pueblo como le guste".

Vemos pues que por parte del poder

siempre se intentó "normalizar" la forma de vestir, bien por razones económicas, morales o de orden público. El pueblo soberano se resistía siempre a ese control, reivindicando la libertad para vestir y acudiendo si era preciso al motín.

Hoy tal vez sólo el carnaval y la costumbre de disfrazarse nos recuerden aquella subversión del orden en materia de vestido. ■

ISABEL SECO CAMPOS